

FICHA DE LA REGULACIÓN

Estrategia integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2025

Fecha de generación: 17/07/2025

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Tipo de Ordenamiento jurídico: Estrategia

Fecha de publicación: 24/01/2025

Vigencia: 31/12/2025

Link de creación: https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/alimentacion/documentos/EIASADC_2025_ULT.pdf

Fechas y links de modificaciones:

Fecha de Modificación: 24/01/2025

Link de Modificación: <https://tlaxcaladigital.gob.mx/>

Ámbito de Aplicación: Federal

Objeto de la Regulación: Contribuir a la atención integral de la población sujeta de asistencia social, priorizando a aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social y la inclusión activa y democrática de la población en acciones, proyectos o programas orientados a la salud comunitaria y el desarrollo de comunidades autogestivas, así como la promoción y fortalecimiento de los servicios de asistencia social; con perspectiva de derechos humanos, interseccionalidad y equidad de género.

Sujetos Regulados:

- Público en general
- Poder Ejecutivo
- Municipios

Materias Reguladas:

- Programas sociales

Sectores regulados:

- Servicios de salud y de asistencia social

Índice de la Regulación

Capítulo 1 Introducción Para el Gobierno de México 1. Objetivo de la EIASADC Contribuir a la atención integral
2. Justificación Al momento de la publicación 2.1. Alineación con la agenda internacional 2.1.1. Contribución a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El 25 de septiembre del 2015 2.2. Marco jurídico nacional La EIASADC se fundamenta 2.3. Contexto nacional El Consejo Nacional de Evaluación Antecedentes 3.1. Línea del tiempo Inicio de Programa Desayuno Caliente 3.2. Evolución de la EIASADC Impulsar la protección integral de los grupos.
Capítulo 2 Criterios Normativos 1. Recursos de la EIASADC Los recursos para la operación 1.1. Uso de los recursos Los recursos del FAM-AS 1.1.1. Gastos de Operación Con fundamento en el artículo 1.2. Otros recursos distintos al FAM-AS Los SEDIF deben considerar 1.3. Continuidad de los Programas de la EIASADC Con el fin de garantizar los derechos 2. Reglas de Operación El uso de recursos federales del FAM-AS 2.1. Proceso y criterios para elaboración del proyecto de ROP El SEDIF deberá realizar el proyecto de ROP 2.2. Proceso y criterios para la publicación de ROP El SEDIF deberá dar cumplimiento 3. Convenios de Colaboración Los SEDIF deben celebrar 3.1. Proceso y criterios para elaboración del proyecto de los convenios de colaboración El SEDIF deberá realizar el proyecto 3.2. Proceso y criterios para la firma de convenios de colaboración El SEDIF deberá dar cumplimiento 4. Padrones de Beneficiarios del FAM-AS Con el propósito de desarrollar 5. Imagen Gráfica y Difusión De acuerdo con lo establecido 6. Coordinación institucional Los programas que se operan 7. Entidad normativa De acuerdo con lo establecido 7.1. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF De las atribuciones establecidas 7.2. Líneas de acción Promover la organización 8. Entidades ejecutoras Los SEDIF 8.1. Sistemas Estatales DIF Elaborar, considerando lo establecido 8.2. Sistemas Municipales DIF Dado que los SMDIF son un elemento 9. Transversalidad de los Programas de la EIASADC Con la finalidad de impulsar 10. Transparencia y rendición de cuentas Con la finalidad de apoyar 11. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM-AS La Matriz de Indicadores 12. Registro de indicadores en el Sistema de Recursos

Federales Transferidos (SRFT) Los indicadores que se registran con los artículos 85 Anexo C2.A Modelo de Reglas de Operación Las Reglas de Operación Anexo C2.B Modelo de Convenio de Colaboración Convenios de Colaboración Anexo C2.D Modelo de variables para la elaboración de padrones de beneficiarios personas morales de los programas operados con Ramo General 33 FAM-AS variables para la Identificación Anexo C2.E Calendario Anual 2025 Todos los informes deberán

Capítulo 3 Programas de atención alimentaria

1. Objetivo Favorecer un estado
2. Herramientas de focalización La adecuada focalización
3. Criterios de Calidad Nutricia Los Criterios de Calidad Nutricia
- 3.1. Selección y adquisición de insumos Para la selección de insumos
- 3.2. Conformación de menús y canastas alimentarias De manera general, los SEDIF
- 3.2.1. Conformación de menús Los programas de atención alimentaria
- 3.2.2. Conformación de canastas alimentarias Para el presente ejercicio fiscal
4. Organización y participación comunitaria Se caracteriza por ser
- 4.1 Comité La integración de comités
- 4.1.1. Comités en espacios alimentarios El comité se deberá conformar
- 4.1.2. Comité de Vigilancia Ciudadana La vigilancia ciudadana
5. Líneas Transversales de los Programas Alimentarios Líneas Transversales
- 5.1. Orientación y Educación Alimentaria Para incidir en hábitos
- 5.1.1 Estrategia de Orientación y Educación Alimentaria La OEA deberá ser parte
- 5.1.2. Capacitaciones a grupos de desarrollo Están conformados
- 5.1.3. Fortalecimiento de acciones en materia de Orientación y Educación Alimentaria Como parte del fortalecimiento
- 5.1.4. Evaluación del Estado Nutricional La Evaluación del Estado Nutricional
- 5.1.5. Materiales de consulta y difusión Como parte de las acciones
- 5.2. Aseguramiento de la calidad alimentaria Los programas alimentarios
- 5.2.1. Herramientas de control Son instrumentos que permiten Programa de Alimentación Escolar
- 6.1. Objetivo Específico Favorecer el acceso y consumo
- 6.2. Población potencial 27,138,947 niñas, niños y adolescentes
- 6.3. Población objetivo Niñas, niños y adolescentes
- 6.4. Esquema de operación del programa El Programa Alimentación Escolar
- 6.5. Conformación de los apoyos Alimentación Escolar Modalidad Caliente Se busca mejorar la calidad
- 6.6. Conformación de los apoyos Alimentación Escolar Modalidad Fría El AEF debe conformarse
- 6.8. Aseguramiento de la calidad alimentaria Será responsabilidad de cada Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días
- 7.1. Objetivo específico Contribuir a un estado
- 7.2. Población potencial 2,066,324 de nacimientos
- 7.3. Población objetivo Mujeres embarazadas y mujeres
- 7.4. Esquema de operación del programa Los esquemas recomendados
- 7.5. Conformación de los apoyos La conformación de los apoyos
- 7.6. Orientación y Educación Alimentaria El área de alimentación deberá
- 7.7. Aseguramiento de la calidad alimentaria Será responsabilidad de cada SEDIF Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad
- 8.1. Objetivo específico Favorecer el acceso y consumo
- 8.2. Población potencial De acuerdo con el Censo de Población
- 8.3. Población objetivo Personas en municipios
- 8.4. Esquema para la operación del programa Los esquemas recomendados
- 8.5. Conformación de los apoyos La conformación de los apoyos
- 8.6. Orientación y Educación Alimentaria Población a la que va dirigida
- 8.7. Aseguramiento de la calidad alimentaria Será responsabilidad de cada SEDIF Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
- 9.1. Objetivo específico Favorecer el acceso
- 9.2. Población potencial 126'014,024 equivalente a la
- 9.3. Población objetivo Personas que han sido afectadas
- 9.4. Esquema para la operación del programa El esquema recomendado para la operación
- 9.5. Conformación del apoyo mediante la atención en espacios alimentarios y/o entrega

de canastas Conformación de la canasta

- 9.6. Orientación y Educación Alimentaria Población a la que va dirigida
- 9.7. Aseguramiento de la calidad alimentaria Será responsabilidad de cada SEDIF
- 9.8. Reorientación del recurso La entrega del apoyo

Anexos. Anexo C3.A Materiales de consulta para la operación de los programas alimentarios A través de este enlace

Anexo C3.B Porciones recomendadas para la conformación de menús Para dar variedad

Anexo C3.C Preparaciones de Baja Frecuencia De la siguiente lista

Anexo C3.D Cédula de inspección a almacenes y a espacios alimentarios. Cédula de inspección a almacenes

Anexo C3.E Fuentes más importantes de hierro, calcio, ácido fólico y vitamina A Fuentes alimentarias de hierro

Anexo C3.F Alimentos no permitidos por ser fuente importante de azúcares simples, harinas

refinadas, grasas y/o sodio. Por ser fuente importante

Anexo C3.G Las recomendaciones de las Guías Alimentarias 2023 para la población mexicana y

la dieta de la milpa

- 10 Recomendaciones

Anexo C3.H Recomendaciones para el cálculo de menús de niños de seis a 24 meses

1. Requerimientos energéticos

Anexo C3.I Recomendación de alimentos para la conformación de canastas alimentarias y la

inclusión de alimentos regionales Verduras y Frutas

Capítulo 4 Desarrollo Comunitario

1. Objetivo Incentivar el desarrollo
2. Herramientas de Focalización Programa de Salud y Bienestar
- 2.1. Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) Para garantizar el óptimo cumplimiento
- 2.2. Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES En los Centros de Desarrollo
3. Organización y Participación Comunitaria La participación social
4. Programa de Salud y Bienestar Comunitario El Programa de Salud y Bienestar Comunitario
- 4.1. Modelo para el Bienestar Comunitario Para lograr el bienestar
- 4.1.1. Ejes Transversales Las personas que viven
- 4.1.2. Componentes Autocuidado. Conjunto de prácticas
- 4.2. Objetivo específico Formar comunidades autogestoras
- 4.3. Población Potencial Habitantes de localidades
- 4.4. Población Objetivo Habitantes de localidades de alta
- 4.5. Planeación del PSBC Previo a la operación del Programa
- 4.5.1. Capacitaciones Es el proceso de formación
- 4.5.2. Proyectos Comunitarios Es el plan de acción
- 4.6. Proceso de operación del Grupo de Desarrollo por modalidad Antes de conformar un Grupo de Desarrollo
- 4.6.1. Modalidad de Apertura Habilidades: Durante el primer año
- 4.6.2. Modalidad de Continuidad Habilidades: El GD asume mayor
- 4.6.3. Modalidad de Consolidación Habilidades: El GD demuestra
- 4.6.4. Modalidad de Salida Habilidades: El GD toma decisiones
- 4.7. Vigilancia Ciudadana La vigilancia ciudadana es el mecanismo
- 4.7.1. Criterios para formar un comité de vigilancia ciudadana Integrarse con un mínimo de tres personas
- 4.7.2. Operación del CVC El SEDIF elaborará un Programa
- 4.7.3. Obligaciones del SEDIF Deberá recibir y reportar
- 4.8. Estrategia Integral de Profesionalización Con el propósito de generar
- 4.9. Cuestionario Diagnóstico de la Salud y Bienestar Comunitario (CUDISBIC) El CUDISBIC es una herramienta
5. Programa de Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES El programa ofrecerá una red
- 5.1.

Objetivos específicos Habilitar, rehabilitar o equipar 5.2. Población Potencial Población total de México 5.3. Población Objetivo De acuerdo con el índice 5.4. Planeación del Programa CDC DIF PILARES El SEDIF realiza una identificación 5.5. Modelos de conformación de los CDC DIF PILARES Se consideran cuatro modelos 5.6. Vinculaciones Estratégicas Para fortalecer la acción 5.7. Operación de los CDC DIF PILARES Modelo CDC DIF PILARES 5.8. Líneas de Acción y Criterios Adecuación o rehabilitación 5.9. Vigilancia Ciudadana La vigilancia ciudadana Anexo C4.A. Acta Constitutiva (AC) Es el documento generado Anexo C4.B. Diagnóstico Participativo (DP) Es el ejercicio de reflexión Anexo C4.C. Programa de Trabajo Comunitario (PTC). Es el documento que contiene Anexo C4.D. Ejemplos de temas para capacitaciones por componente Respecto a las capacitaciones Capítulo 5 Programa de Atención a Grupos Prioritarios El Programa de Atención a Grupos 1. Objetivo Contribuir a mejorar 2. Herramientas de Focalización Para la focalización del PAGUP 3. Programa de Atención a Grupos Prioritarios El programa cuenta 3.1. Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios Los SEDIF deberán 3.2. Consideraciones del Uso del Recurso Existen una serie 3.3. Vigilancia Ciudadana El SEDIF realizará campañas Componente de Atención e Inclusión Social 4.1. Objetivos Generales Contribuir al desarrollo integral 4.2. Objetivos Específicos Promover acciones que fortalezcan Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad 4.3.1. Población Potencial Personas con discapacidad 4.3.2. Población Objetivo Personas con alguna discapacidad 4.3.3. Acciones y Criterios Queda excluido de este subprograma Subprograma de Atención a Personas Mayores 4.4.1. Población Potencial Personas de 60 años o más 4.4.2. Población Objetivo Todas aquellas personas mayores 4.4.3. Acciones y Criterios Los recursos que se destinen 4.4.4. Acciones Directas para la Atención a Personas Mayores La atención integral a las personas Componente de Atención a Población Vulnerable 5.1. Objetivo General Fortalecer las acciones para garantizar 5.2. Objetivos Específicos Brindar atención integral Subprograma de Atención a Primera Infancia 5.3.1. Población Potencial Niñas y niños menores de 6 años 5.3.2. Población Objetivo Niñas y niños entre 45 días 5.3.3. Líneas de Acción y Criterios Equipamiento de los Espacios Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) 5.4.1. Población Potencial Población total en México 5.4.2. Población Objetivo Población sujeta de atención 5.4.3. Líneas de Acción y Criterios Se brinda atención Integral 5.4.4. Reorientación del Recurso La entrega de los apoyos alimentarios 5.4.5. RED DIF 33 Dentro del subprograma APCE Componente de Otros Apoyos de Atención Social 6.1. Objetivo General Promover la atención integral 6.2. Objetivo Específico Modificar y mejorar las circunstancias Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social 6.3.1. Población Potencial Población total en México 6.3.2. Población Objetivo Los individuos y familias 6.3.3. Líneas de Acción y Criterios Línea de Acción Componente de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes 7.1. Objetivo General Dar atención a niñas, niños 7.2. Objetivo específico Apoyar a las PPNNA Subprograma de Fortalecimiento de los Centros de Asistencia Social 7.3.1. Población Potencial Niñas y niños de 0 a 17 años 7.3.2. Población Objetivo Niñas, niños y adolescentes 7.3.3. Líneas de Acción y Criterios El recurso se otorgará únicamente Subprograma de Implementación del Modelo Nacional de Cuidados Alternativos y

Fortalecimiento de las Acciones de Asesoría y Representación Jurídica 7.4.1. Población Potencial Niñas y niños de cero a 17 años 7.4.2. Población Objetivo Niñas, niños y adolescentes 7.4.3. Líneas de Acción y Criterios Líneas de Acción Subprograma de Acciones de Promoción y Difusión de Derechos de Niñas, Niños y

Adolescente 7.5.1. Población Potencial Niñas y niños de 0 a 17 años 7.5.2. Población Objetivo Niñas, niños y adolescentes 7.5.3. Líneas de acción y criterios Líneas de acción Subprograma de Impulso a la Creación y al Fortalecimiento de las Procuradurías de

Índice Protección Municipales de Niñas, Niños y Adolescentes 7.6.1. Población Potencia Niñas y niños de 0 a 17 años, 7.6.2. Población Objetivo Niñas, niños y adolescentes 7.6.3. Líneas de Acción y Criterios Fortalecer las acciones 8. Evaluación y Monitoreo del Programa de Atención a Grupos Prioritarios Los SEDIF deberán enviar al SNDIF Anexos Anexo C5.A. Esquema Recomendado para la Operación de APCE Para operar este subprograma Anexo C5.B Integración del Comité Estatal APCE El Comité Estatal APCE Anexo C5.C Integración del Subcomité Municipal APCE El Subcomité Municipal APCE Glosario Abandono: ocurre cuando Acrónimos AC: Acta Constitutiva

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica

Regulación vigente transparencia: No aplica

Autoridades

Autoridad que la emite:

Autoridad que la aplica:

- SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Regulaciones Vinculadas

- Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

No existen relaciones

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

no aplica

Inspecciones Relacionadas

No existen relaciones

Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación